

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN No.8

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROFORESTALES. PROPONENTE: SENADOR AMÍLCAR ROMERO.

(Expediente No.00329-2001-PLO-SE)

La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales del Senado de la República, se reunió hoy 1ero de junio del 2011, con la intención de continuar con el estudio de esta importante iniciativa legislativa.

En este encuentro estuvieron presentes:

Por el Senado:

*Amílcar Romero
Félix María Vásquez Espinal
Félix Ramón Bautista Rosario
Adriano Sánchez Roa
Félix María Nova Paulino
Manuel de Jesús Güichardo*

Por el Ministerio de Agricultura:

*Ing. Leandro Mercedes
Ing. José Herasme Carvajal
Dr. Rafael B. Núñez
Leslie Marmolejos
Ruth Montes de Oca
Manuel González Tejeda*

Por el Consejo Nacional de Competitividad:

Bélgica Núñez de Espinal

Por el Instituto Dominicano e Investigaciones Agropecuarias y Forestales:

Rafael E. Pérez Duvergé

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Durante el transcurso de la reunión se procedió a dar lectura hasta el Capítulo V del Proyecto de Ley, dejando para la próxima reunión la parte restante. Esta iniciativa legislativa, en su artículo 5 establece que: “El objetivo primordial del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), es aportar a la seguridad alimentaria y a la competitividad de los agro-negocios dominicanos, desarrollando y/o adaptando tecnologías que optimicen el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos del país, al tiempo que aseguren sustentabilidad económica y ambiental, y contribuyan a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los dominicanos; integrando y promoviendo una mayor interacción con el resto de las instituciones del sector público agropecuario, para el fortalecimiento y consolidación del sistema nacional de ciencia tecnología”.

Esta iniciativa legislativa tiene la atribución de ejecutar la política pública de investigación científica y tecnológica en la agricultura y la foresta acorde con las políticas tecnológicas, previamente definidas por los organismos del Estado que tienen responsabilidad en el diseño y definición de las políticas de desarrollo del país.

Luego de intercambiar criterios sobre el Proyecto de Ley objeto del presente informe de gestión, se determinó continuar en la próxima reunión con la lectura completa del mismo, el miércoles 8 de junio del presente año, a las 9:00 de la mañana, en el salón Eugenio María de Hostos.

Por la Comisión:

Carlos Castillo Almonte
Vicepresidente en funciones

1 de junio de 2011